



Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) de Mississippi

Sus derechos como participante son los siguientes:

- Ser tratado con respeto.
- A no ser discriminado por ningún motivo, incluyendo: raza, color, origen, edad, sexo o discapacidad.
- A presentar una queja en caso de ser tratado injustamente.
- A apelar cualquier decisión con respecto a elegibilidad.
- A recibir una audiencia justa si se solicita.
- A conocer sobre otros servicios médicos y de salud.
- A tener la oportunidad de registrarse para votar si tiene edad para votar.
- A transferirse a otra clínica de WIC.
- A transferirse a otro estado (VOC).
- A recibir educación en salud/nutrición.
- A recibir alimentos suplementarios diseñados para satisfacer las necesidades nutricionales de usted y/o su bebé o niño.

Sus responsabilidades como participante son los siguientes:

- No vender ni regalar su tarjeta eWIC, alimentos del WIC o fórmula del WIC.
- Recoger su paquete de alimentos cada mes.
- Entender que es un delito comprar, vender o hacer mal uso de los beneficios de WIC.
- Recibir los servicios del WIC en una sola clínica a la vez.
- Llegar a tiempo a sus citas del WIC o llamar para reprogramarlas cuando no pueda asistir.
- Entender que es en contra de las reglas del WIC devolver los alimentos o la fórmula del WIC a una tienda a cambio de dinero en efectivo, crédito o alimentos no autorizados.
- Utilizar alimentos del WIC solo para la persona inscrita en el programa.
- Mantenerse al día con su tarjeta eWIC y denunciarla como extraviada o robada si ocurre algo.
- Ser cortés con el personal de la clínica.
- Proporcionar a la clínica con información médica, nutricional y sobre ingresos de forma precisa.

